

COMISIONES



Núm. 326

VIII Legislatura

Año 2010

MEDIO AMBIENTE

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Regina Cuenca Cabeza

Sesión celebrada el miércoles, 24 de marzo de 2010

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-10/APC-000021. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, a petición propia, a fin de informar sobre la situación acontecida en nuestra Comunidad como consecuencia del temporal de lluvia y viento que nos ha afectado en el último mes y explicar la respuesta ofrecida por esta Consejería para corregir sus efectos.
- 8-10/APC-000102. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, a fin de informar sobre la situación en la Comunidad Autónoma de Andalucía a raíz del último temporal, así como las actuaciones previstas para paliar sus efectos, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Fidel Mesa Ciriza, D. José Juan Díaz Trillo, Dña. Regina Cuenca Cabeza, Dña. María Cózar Andrades y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

8-10/APC-000054. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, a fin de explicar la viabilidad de la ejecución de los proyectos de inversión contemplados en los presupuestos del presente año con cargo a la Deuda Histórica, así como la descripción de los mismos y su calendario de aplicación, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

8-09/POC-001003. Pregunta oral relativa a la extracción de áridos en el río Hozgarganta a su paso por el término municipal de Jimena de la Frontera, Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-10/POC-000230. Pregunta oral relativa a la situación actual de la presa de La Colada, Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. D. Bartolomé Madrid Olmo y D. José Antonio Nieto Ballesteros, del G.P. Popular de Andalucía.

8-10/PICC-000001. Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a la participación de los Agentes de Medio Ambiente en tareas de extinción e investigación de incendios forestales, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

8-10/PNLC-000063. Proposición no de ley relativa a las actuaciones urgentes en la Balsa del Sapo, situada en el núcleo ejidense de Las Norias de Daza, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-10/PNLC-000120. Proposición no de ley relativa a la situación del río Guadalquivir a su paso por Andújar y Marmolejo, Jaén, presentada por el G.P. Socialista.

PROYECTOS DE LEY

8-09/PL-000005. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Aguas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, nueve minutos del día veinticuatro de marzo de dos mil diez.

Comparecencias

8-10/APC-000021 y 8-10/APC-000102. Comparecencias de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, sobre la situación en la Comunidad a raíz del último temporal y la respuesta de la Consejería para paliar sus efectos (pág. 5).

Pospuesta.

8-10/APC-000054. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, a fin de explicar la viabilidad de la ejecución de los proyectos de inversión contemplados en los presupuestos del presente año con cargo a la Deuda Histórica, así como la descripción de los mismos y su calendario de aplicación (pág. 5).

Pospuesta.

Preguntas orales

8-09/POC-001003. Pregunta oral relativa a la extracción de áridos en el río Hozgarganta a su paso por el término municipal de Jimena de la Frontera, Cádiz (pág. 5).

Pospuesta.

8-10/POC-000230. Pregunta oral relativa a la situación actual de la presa de La Colada, Córdoba (pág. 5).

Pospuesta.

8-10/PICC-000001. Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a la participación de los Agentes de Medio Ambiente en tareas de extinción e investigación de incendios forestales (pág. 5).

Pospuesta.

Proposiciones no de ley

8-10/PNLC-000063. Proposición no de ley relativa a las actuaciones urgentes en la Balsa del Sapo, situada en el núcleo ejidense de Las Norias de Daza (pág. 5).

Intervienen:

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Manuel García Quero, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 7 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.

8-10/PNLC-000120. Proposición no de ley relativa a la situación del río Guadalquivir a su paso por Andújar y Mar-molejo, Jaén (pág. 9).

Intervienen:

D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: aprobada por 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Proyectos de ley

8-09/PL-000005. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Aguas de la Comunidad Autónoma de Andalucía (pág. 15).

Intervienen:

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

Votaciones: consultar texto.

Se levanta la sesión a las doce horas, cincuenta y siete minutos del día veinticuatro de marzo de dos mil diez.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías. Vamos a dar inicio a la sesión de la Comisión de Medio Ambiente.

Y lo primero es someter a votación la alteración del orden del día. Como ustedes saben, ha habido modificación en el Consejo de Gobierno y, por tanto, las comparecencias y preguntas que iban dirigidas a la Consejera de Medio Ambiente, pues, después de establecer contacto con todos los portavoces, decidimos mantener la Comisión con las proposiciones no de ley y con el Dictamen de la Ley de Aguas de Andalucía.

8-10/PNLC-000063. Proposición no de ley relativa a las actuaciones urgentes en la Balsa del Sapo, situada en el núcleo ejidense de Las Norias de Daza

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por tanto, si sus señorías lo tienen a bien, comenzaríamos con el punto número 4, proposiciones no de ley. Y la primera proposición no de ley en Comisión sería la relativa a las actuaciones urgentes en la Balsa del Sapo, situada en el núcleo ejidense de Las Norias de Daza.

Y, para ello, tiene la palabra la portavoz del grupo proponente de la iniciativa, del Grupo Parlamentario Popular.

Su señoría tiene la palabra.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Hoy, el Grupo Parlamentario Popular vuelve a traer a esta Comisión de Medio Ambiente a quien ya se está convirtiendo en una vieja conocida de la Comisión. Vamos a traer también..., vamos a traer de nuevo una iniciativa para intentar solucionar los problemas..., los problemas de inundaciones en el núcleo ejidense de Las Norias de Daza, y concretamente los problemas de un humedal artificial que se llama la Balsa del Sapo, conocido por la Balsa del Sapo.

Ya puse de manifiesto en esta misma Comisión que es un humedal..., estamos hablando de un humedal artificial, un humedal que se produce, que se origina a consecuencia de unas excavaciones para sacar tierras fértiles con las que construir los invernaderos en Almería. Esa excavación se acercó tantísimo, se acercó tantísimo al nivel freático, y se acercó tanto al acuífero del Po-

niente de Almería, que al final acabó aflorando el agua. La Balsa del Sapo, ahora mismo, ocupa una superficie de 130 hectáreas, y tiene una profundidad de más de 12 metros en algunas zonas. A esta Balsa del Sapo, a la balsa grande, se le ha unido recientemente otra balsa más pequeña, que cuenta ya con una superficie de más de cinco hectáreas y con más de cuatro metros de profundidad en algunas de sus zonas. Lógicamente, estamos hablando de 130 hectáreas por un lado y de 5 hectáreas por otro, que no eran excavación, que no todas ellas eran excavación. La Balsa del Sapo ha sumergido ya bajo el agua muchas tierras de agricultores de Almería, concretamente de El Ejido. Esta balsa está entre 24 y 27 metros por encima del nivel del mar, mientras que el núcleo ejidense de Las Norias de Daza está a algo menos de 30 metros por encima del nivel del mar.

La situación es, desde luego, muy grave, porque la Balsa del Sapo continúa avanzando y anegando las tierras aledañas. Es un humedal que está creciendo de forma muy importante. Además, tiene muchos problemas para evacuar el agua del humedal. Nosotros, como hemos dicho, y además hemos querido destacar, nosotros vemos en el humedal, en la Balsa del Sapo, no vemos un pasivo de El Ejido y de Almería, sino que vemos un activo, vemos una zona que nos ofrece grandes oportunidades de riqueza medioambiental. Nos ofrece..., nos ofrece, a una provincia como Almería, algo que no hay en esa provincia en ningún otro sitio, y que si se pusiera en valor sería un gran atractivo, único, para Las Norias y para El Ejido, único para toda Almería. Aparte de tener un valor medioambiental, que es absolutamente necesario preservar. Son muchas las especies de aves que nidifican en este humedal, dado que en su emigración, buscando las temperaturas más cálidas de África, encuentran este humedal en Almería y allí permanecen.

Este invierno..., este invierno..., este invierno de 2009-2010, ha resultado especialmente lluvioso en toda Andalucía, también en Almería. El nivel de agua de la Balsa del Sapo ha crecido de una forma absolutamente alarmante. Está muy por encima del nivel que ha alcanzado en cualquier otra ocasión, y ello a pesar de que todavía no ha recibido todas las aguas que se filtran desde las sierras de alrededor. A día de hoy las aves no van a poder nidificar, los vecinos tienen sus viviendas..., muchos de los vecinos de las zonas cercanas tienen sus viviendas y los garajes anegados de agua, muchas calles del municipio ejidense de Las Norias están absolutamente anegadas de agua —es que el agua aflora en algunas calles que están asfaltadas—, el problema de los agricultores es gravísimo, son ya más de 70 hectáreas a la fecha de la proposición no de ley, hoy cien hectáreas afectadas, agricultores que han perdido sus cosechas.

Y nosotros, nosotros, los diputados del Partido Popular de Almería y de Andalucía, hemos visitado y hemos visto cómo está..., cómo está la situación, cómo se encuentra la zona. Los caminos rurales entre los invernaderos no existen, son ahora mismo lagunas. Y estamos muy

preocupados, porque en caso de lluvias torrenciales el resultado sería de una catástrofe, no económica, sino sería una catástrofe humana. Están en peligro no solamente cientos de explotaciones agrarias, sino más de 7.000 vidas humanas, porque ahora mismo es imposible evacuar el agua que llegaría a esta zona en caso de avenida y que se sumaría al agua de la Balsa del Sapo.

Nosotros hemos traído varias veces esta iniciativa a la Comisión, esperando que por fin se acometan unas obras muy importantes, obras que fueron declaradas urgentes en el año 2005, obras que constan tanto de una desalobradoradora como también de las actuaciones necesarias para proteger el núcleo ejidense de Las Norias de Daza, en caso de avenida.

Y este es el sentido de la proposición no de ley, que espero que apoyen. Consta de cuatro puntos, en los que incluimos, aparte de la ejecución urgente de estas obras, también un plan de mejora de caminos rurales y, por supuesto, realizar las actuaciones necesarias para abrir una línea de ayuda a los agricultores y a los vecinos de Las Norias afectados.

Muchas gracias.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Espinosa.

Vamos a iniciar el posicionamiento de los grupos políticos. Y es turno ahora del portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor Castro Román.

Su señoría tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, señora Presidenta.

Decía la portavoz del Partido Popular que esta iniciativa es una vieja conocida de la Comisión. Y tanto, ¿no?, porque ya son dos preguntas las realizadas; dos proposiciones no de ley debatidas, una de ellas aprobada, a la que voy a hacer referencia ahora, y por quinta vez en esta Comisión nos llega una proposición no de ley, referente a la Balsa del Sapo. Sin duda alguna es una iniciativa protagonista que deberá tener en cuenta la asociación de periodistas parlamentarios, para destacarla, ¿no?

La última vez que tratamos este asunto fue el 18 de noviembre del pasado año. Y en dicha iniciativa había un elemento que..., creo recordar, ¿eh?, lo digo de memoria, tanto el Partido Popular como el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, pues, en fin, se congratuló, y fue el reconocimiento explícito, por parte del portavoz del Partido Socialista, de que, lamentablemente, este proyecto, desde un principio, con todo lo que venía recogido en el mismo, no fue desarrollado. Y eso

se dijo así, de manera sincera, y se relataba como el problema que tenía el incremento freático del nivel de las aguas, cómo esto tenía una afección a las explotaciones agrarias, a viviendas, en concreto perjudicando al núcleo de población de Las Norias.

Y aquí hay una realidad. Por un lado nos encontramos un sitio en el que ha habido una serie de inversiones, las obras de emergencia que se realizaron en junio de 2004, y después las inversiones, al año siguiente, una vez que la Junta de Andalucía recibe las transferencias, y se gastaron más de dos..., o nos gastamos, con dinero de la Junta de Andalucía, más de dos millones de euros para evitar la inundación de Las Norias con diferentes obras: los equipos de impulsión, se hicieron las canalizaciones para la reutilización de parte del agua, se hizo el vallado perimetral... En fin, etcétera, etcétera.

¿Y qué se nos planteaba en aquel debate? Lo que se nos planteaba en aquel debate era que lo fundamental para Las Norias era buscar un desagüe al mar, que esa era la manera más eficiente, rápida, inmediata, para lograr un desagüe —se planteaba de en torno a cinco mil metros cúbicos por segundo— que evitara las inundaciones de la zona, que, además, se daban por la elevación de la lámina de agua y por las avenidas que se producían, y así, también, de paso, evitábamos las inundaciones, que es lo que queremos, evitar los daños a las propiedades o a las personas, y también intentar preservar el valor ecológico y ambiental que se ha originado en dicho entorno, y que tiene una relevancia, una cierta relevancia en cuanto a la nidificación de aves y la utilización de dicha balsa como un lugar de paso, ¿no?

Yo ¿qué quiero decir con eso? Que aquí lo que falla es, o bien la ejecución de lo que se aprueba, o también la transmisión de la información, y también la honestidad a la hora de trasladar esa información.

El Partido Popular plantea, si no me equivoco, cuatro puntos de resolución. El tercero y el cuarto creemos, modestamente, que no procede incluirlos en esta proposición no de ley, porque estamos hablando de ayudas, aunque sean de carácter..., en fin, especial. Pero estamos hablando de unas ayudas que se están articulando en todo el territorio andaluz, por parte de la Junta de Andalucía, unas ayudas que, además, van a tener un convenio con el Gobierno de la Nación para todos estos asuntos, y seguro que nos parecerán insuficientes, mejorables, etcétera, pero creemos que es donde se deben circunscribir, ¿no? Es decir, que no podemos empezar a hacer iniciativas donde, de manera particularizada y sectorial, vayamos núcleo a núcleo de población, pues viendo las ayudas por los desastres de las lluvias.

Y con el primero y el segundo yo estoy de acuerdo. La desalobradoradora era uno de los proyectos que aparecía, y que, además, ya está sometida a cierto cachondeo.

Yo decía el año pasado que la desalobradoradora es, o va a llegar a ser, el proyecto con un periodo mayor de exposición pública en la historia de la Administración de

este país. Y esto sigue igual: sigue siendo un cachondeo, con esta exposición pública eterna. Y lo que hay que pedirle al Gobierno de la Nación, y si el Gobierno de la Junta de Andalucía tiene la información, son dos cosas: Primero, que se haga ya, que se acabe con la exposición pública; segundo, si no se puede hacer, que me parece que ese es el caso, por la salinidad de las aguas, el coste de las infraestructuras, por su poca rentabilidad social y económica, por lo insostenible de esa infraestructura desde el punto de vista económico y para la rentabilidad que se le va a sacar, que se manifieste, y que se descarte de una vez por todas la desalobradora como un elemento que no va a beneficiar ni va a propiciar una mejora de la situación de Las Norias, y así nos evitamos un costo y se queda clara una parte. Pero la segunda cuestión que yo quiero preguntar aquí, y que me va a perdonar, porque entiendo que puede ser un elemento de mala educación —la iniciativa la plantea el Grupo Popular, pero a mí gustaría que el portavoz o la portavoz socialista le dijera a esta Comisión—, es en qué situación se encuentra el acuerdo adoptado por unanimidad en noviembre del año pasado por el cual se le instaba al Consejo de Gobierno a hacer, a actuar de manera urgente para el desagüe. Si esa actuación urgente está realizándose, el problema de Las Norias, en función de lo que nos decían los técnicos, está solventado, y tenemos que ver si la desalobradora es óptima o no es óptima.

Y, en fin, espero que sea ya la última vez que venga a este asunto, no porque incordie, no porque moleste, ni mucho menos, sino porque se pueda solucionar de una vez por todas.

Gracias.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro.

Turno ahora para el posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor García Quero.

El señor GARCÍA QUERO

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Vamos a ver si podemos aclarar las dudas que tiene el portavoz de Izquierda Unida, el señor Castro.

Yo creo que, efectivamente, evidentemente, esta proposición no de ley adolece de dos cuestiones. Primero, si bien la exposición de motivos está bien —sobran las 30 ramblas, porque no son 30, son 7—, pero claramente es de nuevo una proposición que para nada tiene que ver con los problemas que tienen los señores de Las Norias y la asociación afectada. Hay quien va a las manifestaciones y, por lo visto, no se entera bien de lo que piden los afectados.

Los señores que están afectados por estas inundaciones querían el túnel ya. Eso era lo que querían, que era exactamente la proposición no de ley que ya planteó el Grupo Socialista aquí y que aprobamos por unanimidad. Lo único que se me ocurre, para no entrar en un debate estéril, partidista, es que volvamos a aprobarla aquí, porque lo que se ha hecho exactamente desde entonces hasta ahora han sido dos cuestiones. Una, las extracciones ponerlas al ciento por ciento. Esto fue una reunión, concreta, de la Agencia Andaluza del Agua, del Grupo Socialista y la Asociación de Las Norias para solucionar un problema cuando empezaron las lluvias; un problema añadido que no estaba antes y era que se estaba ocasionando otro embalse que no estaba conectado a donde se están haciendo las extracciones, y, por lo tanto, había que hacer una obra, nuevamente una obra de urgencia o de emergencia, para drenar esa cantidad. El compromiso fue el día 30. La semana pasada ya estaba el presupuesto hecho, un presupuesto de 120.000 euros, que, concretamente, va a realizar la empresa Egmasa para poder hacerlo de la vía más rápida posible; o sea, que...

El otro compromiso era mantener las extracciones al ciento por ciento, y es lo que también se ha puesto de manifiesto. ¿Cuál es el problema —por lo que hablábamos en noviembre—? Que han caído 537 litros por segundo en la comarca del Poniente de Almería en los últimos tres meses, y, evidentemente, no hay ni nadie estaba preparado para sacar esas cantidades.

Es una situación excepcional, por lo que la gestión y la proposición no de ley que tuvimos en noviembre están en el siguiente proceso.

Ha habido una reunión específica con el Ministerio de Medio Ambiente Rural y Marino, y se está en estudio para presentar el convenio, al cual se insta en el punto número 2. Se está estudiando el convenio para, a través de un convenio entre el propio Ministerio, la Consejería de Medio Ambiente de la Junta y la empresa Acuamed, abordar este problema.

Por lo tanto, espero que dentro del año en el que estamos esté terminado el estudio, lo que se instaba aquí, que era realizar el estudio para abordar esa obra, y, por lo tanto, esta es la situación.

La desalobradora, como se ha dicho aquí, no es una solución al desembalse. La desalobradora es una obra que puede, en un momento determinado, aprovechar una cantidad que no supera el hectómetro cúbico, y únicamente se podrá realizar —que es la situación en la que se está en este momento— en el momento en que haya unos usuarios que estén dispuestos a pagar el coste de esa obra, puesto que no es una cuestión de interés general en el sentido que tiene el famoso túnel, que es lo que realmente pedían.

De modo que yo, para no entrar en muchos dimes y diretes, lo que propondría... Estoy de acuerdo, efectivamente, con el grupo de Izquierda Unida, en que los puntos tercero y cuarto no ha lugar aquí, puesto que

sería particularizar algo que está tratándose de manera general, desafortunadamente, por los temporales que ha tenido Andalucía en los tres últimos meses.

Por lo tanto, estando de acuerdo con esa propuesta, le propondría al Grupo Popular sustituir..., llegar a un acuerdo de sustituir los puntos 1 y 2, por darles la mayor agilización posible, de nuevo, a los trabajos que se están haciendo referentes de la proposición no de ley que, como ya bien se ha dicho aquí, aprobamos antes por unanimidad. Únicamente por recalcar, pero que se están dando los pasos.

Lo que quiero que se sepa es que, tanto en la primera parte, en los estudios y proyectos, están andando, espero que en este año estén. Segundo, ha habido ya dos reuniones con el Ministerio de Medio Ambiente para poder firmar el convenio que se pide, y luego, pues como ahí el punto 3 es como el punto 2, que una vez cumplidos estos objetivos se ponga en valor este humedal como de espacio de relevancia ambiental y sociocultural y se potencie su uso como un lugar de esparcimiento público y estudio natural.

Yo creo que esa es suficiente, y lo que pediría al Grupo Popular es que incorporase de nuevo esa proposición no de ley y, en todo caso, hiciéramos un acuerdo por unanimidad en torno a esos puntos, que es lo que le proponemos, para no entrar en otras cuestiones, ya que esto, exactamente esto, es lo que pidieron los afectados en las tres reuniones: la primera el día 30, la segunda el día 15 de enero, y la tercera el día 27 de febrero.

Nada más, y muchas gracias. Yo haré llegar esta propuesta a la Mesa, si así lo considera a bien el Grupo Popular.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Efectivamente, eso le iba a solicitar, señor García Quero, si va a hacer una enmienda, que lo haga de manera escrita.

Señorías, para concluir el debate, tiene la palabra la señora Espinosa.

Su señoría tiene la palabra.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí, gracias, señora Presidenta.

Al señor portavoz de Izquierda Unida me gustaría solicitarle que reconsidere la postura de no apoyar los puntos 3 y 4, porque estas líneas de ayuda a las que nos estamos refiriendo no se refieren a las ayudas necesarias, las ayudas necesarias para paliar unos daños de las lluvias de este año, sino que los agricultores de Las Norias de Daza, de esa zona, llevan 8 o 10 años sufriendo, sufriendo daños en sus cultivos, daños en sus explotaciones, y algunos incluso con pérdida

de la explotación. Es decir, no estamos hablando de unas ayudas necesarias para paliar los daños de un año, de este año, de este invierno, sino que estamos hablando de unas ayudas necesarias para paliar daños que vienen sucediéndose durante los últimos cinco o seis años. Es diferente, no las podemos enmarcar en las otras líneas de ayuda, e incluso le diré, le informo que algunos agricultores, o que la Asociación Cañada de Las Norias, se están reuniendo y están dando los pasos necesarios para reclamar, para presentar una demanda por responsabilidad patrimonial a la Junta de Andalucía, puesto que son explotaciones anegadas, caminos destrozados, cortijos agrícolas destrozados, inundados, y no es un hecho puntual de este invierno, sino que es algo que viene sucediendo en los últimos años.

Respecto del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, decirle que no son siete..., que son siete grandes ramblas, pero que solamente en la rambla de [...] desembocan más de 30. Es por eso de la gravedad, de la gravedad de una avenida, de una avenida en esa zona de Almería. Son muchísimas ramblas, es una zona en donde desembocan muchas ramblas, unas mayores y otras menores, y que desaguan toda el agua de esa sierra. Lógicamente, como no tiene salida natural, es un problema, una gran avenida en esa zona sería una gran catástrofe humana en Almería. Y eso lo sabemos todos. En 2005 se aprobó la ley para acometer urgentemente esas obras, y todavía, desgraciadamente, no se ha hecho nada. Lo único que se ha hecho es instalar unas bombas, que, como es muy caro tenerlas funcionando día y noche, no se tienen funcionando el tiempo que se necesita, y eso hace que el nivel de la Balsa del Sapo no haya estado preparada este invierno para poder soportar la gran cantidad de agua que ha caído.

No obstante, me propone usted un acuerdo que yo no tendría el más mínimo problema en aceptarlo si le ponemos un periodo de tiempo; porque esta portavoz, que ha hablado mucho con los agricultores de Las Norias, y que es de El Ejido, como lo es usted, no cierra, no hace aquí acuerdos sin ponerles un periodo de tiempo; porque aquí ya nos conocemos todos, y si desde 2005 llevamos con una ley, con una ley que ha declarado urgentes unas actuaciones en Las Norias desde 2005, por ley, se ha declarado urgente y todavía no se ha hecho nada, aquí, en la Comisión de Medio Ambiente, llegamos a un acuerdo de instar al Gobierno, de no sé qué y de no sé cuántas, sin ponerle periodo temporal para que haga las cosas, y, vamos, es que yo no hago eso. Por responsabilidad, yo no hago eso. Así que ya le aviso de que, o le damos a esto un periodo de tiempo, o, por supuesto, no vamos, no voy a aceptar esa enmienda.

No obstante, yo me he propuesto intentar ser voz de los agricultores de El Ejido, y concretamente de Las Norias aquí.

Tengo aquí un documento, un documento que me han pasado, que me ha pasado el secretario de la Asociación Cañada de Las Norias, en la que explícitamente comenta que hay más de cien agricultores afectados. Muchos de ellos han podido comprobar cómo un palmo de agua anega sus explotaciones, almacenes de material, casetas de riego, balsas, estructura metálica del invernadero, etcétera; cómo se están degradando sus explotaciones. ¿Cómo es posible que la actuación negligente de la Consejería de Medio Ambiente, encabezada por un prepotente delegado, Clemente García, antepone su orgullo personal a trabajar para proteger a sus administrados? Esto está provocando la ruina de más de cien familias, que viven directamente de la agricultura, así como de muchas más que dependen indirectamente de esta actividad económica. Todos estos agricultores han perdido su cosecha; no podrán plantar la siguiente. Además, muchos de ellos nos han mostrado la posibilidad de abandonar, pues nadie les garantiza, en caso de que esto ahora se solucionara, que si plantan el año que viene no les vuelva a ocurrir lo mismo que les ha ocurrido este año, que les ocurrió el pasado y que les ocurrió el otro.

A esto debemos unir otro tema de mayor entidad: el riesgo que sufren más de 7.000 personas que viven en la localidad de Las Norias de Daza, que tienen un peligro mortal en caso de una gran avenida, o de lluvias torrenciales. Yo podría seguir leyendo este documento, este documento de los agricultores de La Cañada de las Norias. Lo que es de verdad importante, y por eso no voy a continuar leyéndolo, es que esta proposición no de ley que ha traído mi grupo parlamentario la ha traído después de reunirse con los agricultores de Las Norias, y porque así ellos nos lo han pedido.

Es también muy importante que se sepa que las líneas de ayuda no son líneas de ayuda para este año, que son daños que vienen sucediéndose año tras año. Que algunos agricultores van a pedir ya créditos al banco para plantar su explotación, y como los directores del banco saben que tienen el invernadero donde lo tienen, ya no les dan ni el crédito bancario, el «crédito campaña», como se conoce en Almería.

Y al señor García Quero le ruego encarecidamente que a esa enmienda que usted ha propuesto, y que a mí en general me parece bien, le pongamos un periodo de tiempo, la acotemos temporalmente. Entonces, este grupo parlamentario por supuesto que la apoyará, por el bien de los agricultores de El Ejido y de Las Norias de Daza.

Muchas gracias.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.
Vamos a pasar...

Entendemos, desde la Presidencia, que admite usted la transaccional que ha propuesto... La tiene que ver por escrito; por lo tanto...

Señora Espinosa, un segundo... Señora Espinosa, un segundo.

Se admite entonces el trámite de la enmienda. Le pasa el portavoz por escrito la enmienda, y usted...

El trámite, el trámite. Y luego se tiene usted que manifestar, en caso de que la apruebe, o no, su grupo.

Bueno, pues, señorías, aclarado esto, pasamos al siguiente punto...

Tiene usted que hacerla por escrito, señor García Quero.

8-10/PNLC-000120. Proposición no de ley relativa a la situación del río Guadalquivir a su paso por Andújar y Marmolejo, Jaén

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, la proposición no de ley en Comisión relativa a la situación del río Guadalquivir a su paso por Andújar y Marmolejo, Jaén. Y para ello tiene la palabra el autor de la iniciativa, del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Mesa.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MESA CIRIZA

—Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, continuamos con una iniciativa de impulso al Gobierno, pues acorde con los tiempos que nos ha tocado vivir, y es hablar de los efectos, lo producido por las lluvias intensas en estos últimos meses con el conjunto de nuestra Comunidad Autónoma, que ha producido, como ya sus señorías conocen, daños cuantiosos en nuestras infraestructuras, tanto en las viarias, ferroviarias, hidráulicas...

Tanto en las infraestructuras de nuestra propia comunidad, como en las del Estado, como en las de los ayuntamientos y también afectando a propiedades privadas, desde el punto de vista de explotaciones agrarias o industriales.

Por lo tanto, yo creo que no hay que ahondar más en ello porque es conocido, bastante estamos hablando en este Parlamento, es una ocupación y una preocupación del Gobierno y de todos los grupos políticos, no solo de este que les habla, sino de todos los grupos que estamos preocupados por esta situación.

Pero me van a permitir que, en esta ocasión, me centre en lo ocurrido en la provincia de Jaén, porque no hay que dar tampoco muchos datos. Todo el mundo sabe el volumen y el incremento de la lluvia en estos últimos meses. Estamos hablando de que la pluviometría en la provincia de Jaén, si comparamos este periodo de tiempo de dos o tres meses, si lo comparamos con años anteriores, hemos incrementado en más de un 250% la cantidad de agua recogida en ese mismo espacio de tiempo.

Y especialmente preocupante han sido los efectos del río Guadalquivir a su paso por las localidades de Andújar y de Marmolejo. Es fácil entender la cantidad y el volumen de agua que arrastraba, que bajaba por el río Guadalquivir en el momento en que estaban abiertos o, incluso, empezando a desembalsar El Tranco, el Aguascebas, La Bolera, el pantano de Guadalen, La Fernandina, el Giribaile, Guadalmena, Rumblar. Todos los pantanos con un límite ya de capacidad que aconsejaban que fueran desembalsando. Y además, esa zona, recordarles a sus señorías que tiene la influencia y la entrada del río Jándula al río Guadalquivir. Y además lo hace con un grado de inclinación que produce que también al venir el río Jándula con bastante caudal produce un efecto, incluso, muchas veces del llamado retroceso, provocando que además, como vienen los ríos arrastrando bastante lodo, se producen unos efectos imprevisibles.

Eso no es nuevo. No es nuevo y estamos hablando de que, ya en el año 1996, sufrimos una inundación y unos efectos similares. Por eso no es nuevo tampoco hablar de esta iniciativa porque rápidamente, en un vistazo, podemos ver iniciativas similares en Cortes Generales, fundamentalmente porque las competencias en esa época eran del Ministerio de Medio Ambiente. Entonces, podremos ver comparecencias de los Secretarios de Estado de Aguas, podremos ver proposiciones no de ley en la Comisión de Medio Ambiente del Congreso, del Senado, preguntas... Es decir, una serie de iniciativas que vienen a demostrar que es mucho lo que se ha ido andando, mucho lo que se ha ido intentando solucionar, pero, a la vista de lo que está pasando, no se ha conseguido al ciento por ciento. Porque, aunque han sido unas ayudas excepcionales, llegamos, en el año 2010, últimos del año 2009 y principios del año 2010, y volvemos a tener esos efectos, esas inundaciones.

Y me voy a ir concreto y derecho a lo que pedirían y a lo que dirían los ciudadanos afectados. Creo que, alrededor de todos esos fenómenos, de todos esos efectos, está lo que produce, además de todo lo mencionado con anterioridad, que existe una presa, la presa de Marmolejo, una instalación que es de aprovechamiento hidroeléctrico de la empresa Endesa, antes Sevillana de Electricidad, que tiene una concesión que es del año 1960, que fue revisada y ampliada con posterioridad en el año 1964, que tiene 75 años de vigencia. Por lo

tanto, tenemos ahí un elemento, que es una presa de 18 metros de altura, de la que 5,58 metros son compuertas, y produce un embalse de 13 hectómetros cúbicos y, a la vista de todo el mundo, una gran cantidad de lodos que pueden ser causantes de ese efecto de inundación de los municipios de Marmolejo y de Andújar.

Es por lo que, como no hemos llegado a dar esa solución, tenemos otra vez el mismo fenómeno, en lo que nos atrevemos a traer esta iniciativa, es decir, una proposición no de ley que venga, ante el compromiso formal, compromiso manifestado por los propios responsables de la Agencia del Agua y de la Consejería de Medio Ambiente, de realizar un estudio que, de una vez por todas, venga a decir cuál es el grado de afectación y de incidencia de esta presa, de este salto de Marmolejo, en las inundaciones de los municipios de Andújar y de Marmolejo. Pues pedimos eso: que se haga un plan en el que se incluyan los resultados, las indicaciones, las actuaciones, que nos diga el plan mencionado, además de realizar, de terminar de realizar las obras que se están llevando a cabo, fruto de las decisiones políticas, desde el Gobierno de España y de la Junta de Andalucía, que se tomaron con anterioridad.

Por lo tanto, me refiero..., aunque no las matizo y las detallo en la iniciativa, porque comprendo y creo que, si lo que pedimos es que se haga un plan en el que se incluyan todas las medidas, no tratar de acotar qué medidas deben ser...

Si termináramos de hablar por teléfono, terminaría yo inmediatamente.

Les decía, señorías, que, si queremos no acotar el contenido de ese plan, es por lo que no he incluido actuaciones muy concretas que se están llevando a cabo y que tienen su cuantificación, como el acondicionamiento del río Guadalquivir a su paso por Andújar, en su margen derecha, una obra que tiene 36 meses de adjudicación y que se adjudicó en el año 2008, que tiene un presupuesto cercano a los diez millones de euros o proyectos pendientes, que quedan posteriores a ese de limpieza, de trabajo de dragados, de mejora... Están cuantificados en un importe superior a los cinco millones de euros.

Por eso es por lo que no he querido detallarlos y he querido ser amplio de miras, intentando que esta Comisión lo que haga sea instar al Gobierno a que redacte y elabore ese plan de restauración de las zonas afectadas por esas inundaciones y en las que se incluyan las recomendaciones, las indicaciones y las decisiones que nos marque ese estudio técnico sobre lo que produce la presa de Marmolejo en el cauce del río Guadalquivir y, además, se introduzcan las actuaciones, las que están en marcha, las que están pendientes de licitación y todas aquellas que se consideren necesarias y oportunas para, de una vez por todas, terminar con ese efecto de inundaciones en la comarca, en la zona de Andújar y de Marmolejo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Iniciamos el turno de posicionamiento, y tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, el señor Castro Román.

Señorías, les pediría que, si están realizando otras actividades, que salieran fuera para que el portavoz pueda iniciar esta intervención.

Muchas gracias.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, señora Presidenta.

Decir que veo un acierto la iniciativa del Grupo Socialista. La vamos a felicitar. Pero es una pena que no hayamos tenido hoy el debate previsto de comparecencias de la Consejería para hablar de las actuaciones por los daños. Y lo digo por lo siguiente.

Hasta ahora, la oposición... Y, bueno, voy a hablar por mi grupo. El Grupo de Izquierda Unida Los Verdes se ha encontrado con un muro, y no de contención precisamente, a la hora de abordar cualquier debate, con el Consejo de Gobierno, sobre las consecuencias de estas inundaciones.

Y el Consejo de Gobierno, fundamentalmente a través del que era Consejero de Gobernación y ahora será Consejero de Gobernación y Administración Pública, no ha reconocido absolutamente ningún elemento negativo de la gestión, pasada o presente, de la administraciones andaluzas, para haber prevenido, en la medida en que hubiera sido posible, o minorado los daños por el temporal. No se ha reconocido absolutamente nada. En Andalucía se ha hecho todo perfecto, en Andalucía se hace todo perfecto, y la única justificación de los daños ha sido la excepcionalidad de la pluviometría.

Bueno, pues vaya por delante la excepcionalidad de las precipitaciones, claro que sí. Han sido excepcionales, con un volumen inesperado y que hace muy difícil la gestión, el manejo de los planes de emergencia. Vaya por delante ese reconocimiento. Pero también vaya por delante, como empezaba el portavoz del Partido Socialista, que decía: «aunque han sido unas lluvias excepcionales...». Claro, encontramos elementos que pueden ser manifiestamente mejorables.

Entonces, yo me alegro no por meter el dedo en el ojo ajeno, sino porque por fin se diga que, en los últimos años, las defensas con que estas infraestructuras cuentan, en caso de avenida, se han mostrado insuficientes para hacer frente al incremento del caudal del río Guadalquivir, ya que carece de desagües de fondo y otros elementos para evitar la obstrucción del cauce. Que se diga que, ya en el año 1996, se puso de manifiesto la importancia y necesidad, por parte de

las autoridades competentes, de acometer actuaciones en el cauce del Guadalquivir que mejoren la protección frente a la fuerza del río en ambos términos municipales, sobre todo en la protección de márgenes y dragado de sedimentos, que todo esto se ha constatado con multitud de informes.

Claro, eso parece...

Yo sé que muchas veces es difícil, por la dinámica Gobierno-oposición y por la desvirtualización de la política, de la noble tarea de la política por parte de los políticos —y nos metemos todos—, que se hace difícil llegar a un debate más sosegado y racional —y racional, no irracional—, y que esto muchas veces nos lleva a escudarnos en nuestras posiciones sin admitir ningún matiz. Y lo que está claro —y hoy, de manera implícita, a través de esta buena proposición no de ley nos está reconociendo el Grupo Socialista— es que, efectivamente, hay multitud de elementos, que podríamos discutir, que son manifiestamente mejorables para garantizar una buena gestión en casos de emergencia, para aminorar las consecuencias de, por ejemplo, unas lluvias tan excepcionales como las que han caído en nuestra tierra en los tres últimos meses. Perdonen que haya utilizado esta proposición para llamar la atención sobre esa realidad, pero me parecía importante.

Y una última cuestión. No hemos hecho enmienda por escrito, tampoco la voy a plantear *in voce*, pero sí una reflexión.

Se sitúa bien el problema, desde mi punto de vista, e incluso se pueden situar bien si uno lee la exposición de motivos, las responsabilidades, para acto seguido cargar como siempre en las espaldas de la Administración las soluciones. Y nosotros, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida se pregunta: ¿No habría ninguna posibilidad de pedir alguna responsabilidad a la empresa Sevillana Electricidad, no solo de lo que ha acontecido —vamos a no tener ningún afán de pedirle cuentas a alguien y de hacérselas pagar—? ¿No hay posibilidad de pedirle responsabilidad a Sevillana Electricidad, aunque sea a partir de ahora, cumpliendo con las tareas de mantenimiento, de limpieza y de reparación de unas infraestructuras, como la presa de Marmolejo, que son infraestructuras que deben ser autorizadas por la Administración, y se cobra un canon por el uso de las mismas, entre otras cosas porque estas empresas obtienen pingües beneficios de la generación eléctrica a través del salto de agua?

Yo animaría al Grupo Socialista a que empezara a incluir este tipo de exigencias y de reclamaciones a aquella parte del sector privado que tenga mucho que ver en la gestión también de este tipo de infraestructuras, que después tienen consecuencias que, como desgraciadamente podemos constatar, tienen una afección terrible al interés público, al interés general, y, por lo tanto, a los ciudadanos y ciudadanas andaluces.

Gracias.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular. El señor Armijo tiene la palabra.

El señor ARMIJO HIGUERAS

—Gracias, señora Presidenta.

Contemplamos hoy esta iniciativa, que calificaba el portavoz del Grupo Socialista de impulso, de impulso del Gobierno —más bien, señor portavoz, deberían ponerle, en vez de un impulso, un turbo, porque el Gobierno está paralizado—, y, en esta situación, nos encontramos con dos problemas importantes para Andalucía. El primero, el paro y la crisis económica, y el segundo, los graves deterioros que han sufrido las infraestructuras, tanto viarias, como agrarias, como hidráulicas, en la Comunidad, fruto del temporal que venimos padeciendo desde finales del año 2009.

En su proposición no de ley fija como tres fechas importantes para ubicar el problema de la presa de Marmolejo y el problema que conlleva que ciudades como Andújar y Marmolejo se vean inundadas y se vean gravemente perjudicadas por los desbordamientos del río Guadalquivir.

Habla primero del año 1964. Efectivamente, en el año 1960, el entonces Ministerio de Obras Públicas concedió a Sevillana los aprovechamientos de las tres presas...

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Armijo, un segundo.

Señoría, baje la voz o sálgase fuera para que pueda continuar el portavoz.

Tiene la palabra.

El señor ARMIJO HIGUERAS

—... citadas por 75 años. Fue en el año 1964 cuando se puso en funcionamiento esta presa. Desde dicha concesión, según los informes y según las opiniones de los habitantes y de las instituciones de Andújar, desde dicha concesión se establece que el concesionario debería dar a las aguas entrada por salida, de modo que no se produzca alteración en el régimen hidráulico del río; obligación que, según todos los indicios, se está incumpliendo cada vez que la acumulación de lodo hace que el agua se retenga y remanse hacia atrás, afectando, en este caso de forma especial, a El Sotillo, que es el núcleo más cercano a la presa. En

dicha concesión también se establece que caducará la concesión por el incumplimiento de cualquiera de estas condiciones. Recordar a la Cámara que tanto UPA como la plataforma creada al efecto están pidiendo la caducidad de la concesión administrativa.

Ubicada en el tiempo la elaboración, la construcción de la presa, nos remontamos al año 1994, en el cual, según su señoría establece, hay de principio unos indicios que nos llevan a decir que el río no va a poder soportar avenidas que tengan un cierto grado volumétrico. Por tanto, parece ser que el incumplimiento de esas obligaciones por parte de Sevillana es lo que motivó que los agricultores que padecieron en 1996 y en 1997 los desbordamientos demandaran a Sevillana por los daños que les ocasionaron las inundaciones. Si bien es verdad que la Audiencia Provincial entendió que no era competente para la vía penal e indicó la vía de la jurisdicción contencioso-administrativa, Sevillana, motu proprio, indemnizó de forma extrajudicial, por mediación del Gobierno central del Partido Popular, con 150 millones de las antiguas pesetas a los afectados por estas inundaciones.

Desde dicho momento, desde el año 1996 y 1997, ya han pasado unos años y seguimos padeciendo, y hemos seguido padeciendo, el mismo problema que en aquel momento: la acumulación de lodos, que ha seguido produciéndose, y elevando, con ello, el cauce del río, hasta el punto de que en algunas zonas, por ejemplo en su paso por Andújar, el cauce está por encima del nivel de Andújar.

Se hizo un real decreto en marzo de 1984 en el que se traspasaron las funciones de los servicios a la Junta de Andalucía en materia de abastecimiento de agua, saneamiento, encauzamiento y defensa de márgenes de río, y, posteriormente, el Partido Popular actuó en el río Guadalquivir con tres inversiones importantísimas: la expropiación en La Ropera por vertidos de lodo, con 665 millones de pesetas; el dragado de los ríos Guadalquivir y Jándula, con 534 millones de pesetas, y el acondicionamiento del río a su paso por el casco de Andújar, en una primera fase y una segunda, por 139 millones de pesetas. Hay dos proyectos más, concretamente el acondicionamiento del río entre Andújar y La Ropera, en la margen derecha, de 156 millones de pesetas también, y el acondicionamiento del río entre Andújar y La Ropera en la margen izquierda, por 168 millones de pesetas, que no se llegaron a ejecutar, señorías, que no se llegaron a ejecutar porque la Consejería de Medio Ambiente de la Junta, de forma vinculante, informó desfavorablemente ambos proyectos.

Señoras y señores diputados, yo entiendo que la situación —y vengo a incidir en la tercera fecha que apunta la proposición no de ley del Grupo Socialista, 2009-2010, diciembre de 2009-enero-febrero de 2010— ha concluido en que otra vez hemos tenido los desbordamientos del río, otra vez ha habido un montón de familias afectadas, viviendas anegadas, caminos

rurales totalmente destruidos, plantaciones y explotaciones agrícolas en precario, y la Junta de Andalucía ya no puede decir y mirar hacia otro lado porque las competencias de la Confederación corresponden a la Junta de Andalucía.

En vista de que el nivel de ayudas que se tiene previsto por parte de la Junta de Andalucía es ínfimo, pues la normativa aprobada mantiene prácticamente los parámetros de la normativa que ya existía, y quedan fuera las segundas residencias y no tienen derecho a nada los que cobren 2,5 veces el IPREM, entre otros recortes.

Podíamos estudiar, podíamos ver cuál es la situación, qué es lo que se está haciendo en el municipio de Andújar. En el municipio de Andújar, el Ayuntamiento se está planteando la posibilidad de recurrir, de pedir indemnizaciones a Sevillana. Nosotros entendemos que la Junta de Andalucía debería acompañar en esta iniciativa al ayuntamiento para que los vecinos no solo tengan estas ínfimas ayudas que prevén las administraciones públicas, sino que tengan derecho a, como ya ocurrió en su día en el año 1997, las inundaciones de 1996-1997, a una indemnización por parte de Sevillana.

Desde hace ya más de un año se está sometiendo el río a un proyecto, a su paso por Andújar, que consiste en levantar una mota o muro en ambos márgenes del río como defensa para un periodo de retorno de 50 años. Este proyecto era uno de los que se barajaban cuando el Partido Popular estaba gobernando. En la actualidad, gran parte de la mota de la margen derecha se ha hecho, pero no se ha terminado porque hay problemas con los justiprecios de algunas parcelas y con algunos vecinos.

Si bien, en la mota, en algunos sitios esta actuación ha sido positiva y ha impedido que entre el agua, en otros sitios la no finalización de ella ha hecho que el agua entre de una forma bastante abundante.

Nosotros entendemos que si se hubieran declarado estas obras como emergencia desde el inicio, se habría producido la ocupación inmediata de terrenos y la finalización de la obra, aminorando de forma sensible las consecuencias de las últimas inundaciones.

Se ha denunciado por parte del ayuntamiento, y contestó la confederación, que la Junta acababa de recibir las competencias de las obras y que, por eso, no podía declararlas de emergencia. Por tanto, después de haber transcurrido ya un tiempo importante desde que las competencias pasaron a la Agencia Andaluza del Agua, nosotros entendemos que es el momento en que esas obras se tienen que declarar de emergencia.

Por tanto, hemos presentado dos enmiendas al texto que nos propone el Grupo Socialista, que son las siguientes:

Elaborar con carácter de urgencia un plan de actuación integral en el cauce del río Guadalquivir a su paso por Andújar y Marmolejo que, necesariamente, contem-

ple la limpieza y dragado del cauce y la intervención en las presas de Batanes, Villalba y Marmolejo.

Declarar las obras —la siguiente enmienda— de encauzamiento y defensa del río Guadalquivir, a su paso por Andújar, que se están ejecutando como obras de emergencia, posibilitando la inmediata ocupación de terrenos que permita su pronta finalización.

Creo, señorías, que la intervención en las presas de Batanes, Villalba y Marmolejo es muy importante puesto que depende la seguridad de muchas familias y de muchos andaluces de la provincia de Jaén.

Señor portavoz del Grupo Socialista, nosotros consideramos prioritarias la aceptación de estas enmiendas para apoyar su proposición no de ley...

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor, señor Armijo, debe finalizar ya su intervención.

El señor ARMIJO HIGUERAS

—Concluyo, señora Presidenta, muchas gracias por su benevolencia.

Como las consideramos importantísimas y obligatorias para la seguridad de los ciudadanos de esta comarca y de estos municipios, nosotros nos vamos a acoger también al *Diario de Sesiones*, en el cual su grupo, el Grupo Socialista, el 21 de noviembre de 2001, decía, señor portavoz del Grupo Socialista, exactamente igual que lo que nosotros le estamos demandando.

Muchas gracias.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Armijo.

Tiene la palabra, para concluir este debate, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor MESA CIRIZA

—Gracias, señora Presidenta.

Muchas gracias a los portavoces por el tono y por el intento de colaboración que manifiestan. Decirle, especialmente a Izquierda Unida, que sí es cierto, o sea, sí es cierto que, claro, cuando se hace una valoración política sobre las incidencias y los efectos que producen unas inundaciones, si lo centramos, y los grupos de la oposición lo llevan, y ahí ya no quiero señalar a nadie pero, muchas veces lo llevan a una acusación, a trasladar una culpabilidad hacia el Gobierno, pues se

produce muchas veces, también, el efecto contrario, en el que se trata el del análisis global, pues, obviamente, tener que repercutir la mayoría de los efectos en las condiciones climatológicas inusuales, porque los datos lo dicen, cuando comparamos periodos y no encontrar datos similares a cuarenta o cincuenta años, pues es verdad, qué razón tenemos. Eso no quita, y en eso no quita que, habrá que, luego, analizar cada una de las actuaciones, ver por qué se han producido y ver, no sé si llegar a reconocer errores que, muchas veces, a mí, por lo menos, personalmente, no me duelen prendas. Pero sí, por lo menos, en una labor constructiva de revisar determinadas actuaciones, porque en este caso, como en otros, no es que no se haya hecho nada, se ha hecho actuaciones pero, evidentemente, si se reproducen los hechos, es que no han sido suficientes o, al menos, algo quedará por hacer todavía. Y, pues, comparto con usted esa teoría. Yo creo que ese es el detalle y la labor que deberemos hacer luego, los grupos parlamentarios, en debates sosegados, y le agradezco ese tono a usted, porque usted estará de acuerdo también conmigo, que muchas veces, y tengo que decirlo con nombre y apellidos, el Partido Popular trata de echar su..., rápidamente, capa de catastrofismo para intentar decir que todo va muy mal, que el Gobierno socialista es malo, que llueve porque Zapatero es un caprichoso y quiere que llueva, y si hay sequía, pues, dice que es que Zapatero es un caprichoso y no quiere darles agua a los españoles. Ante ese debate, pues es difícil matizar, pero claro que podemos entrar, con sosiego, a ver el detalle concreto de las actuaciones y revisar las actuaciones.

Fíjese que yo no he querido entrar en mi intervención a hablar de colores políticos en el largo recorrido por el que lleva estos fenómenos, desde el año 1960, en una concesión de una presa a una compañía eléctrica, y ya estamos hablando de una época en la que no era democrática. Se puede hacer una idea de las condiciones en que está la adjudicación, vamos, es que cuesta trabajo... Yo reconozco que usted nos aconseja y a mí también me apetece pedirle muchísimas más responsabilidades a esta empresa pero, bueno, jurídicamente estamos en ese empeño, pero la verdad es que tiene unas concesiones propias, propias, de las que hacía ese Gobierno del general Franco.

Pero, a partir de ahí, el tiempo ha ido pasando y una cosa está clara, que ahí ya sí me meto concretamente, porque así me lo ha pedido el portavoz del Partido Popular, a que cada palo aguante su vela. Y no me recuerde solo lo que decíamos nosotros en el año 1996-1997, pidiendo que se hiciera un estudio de ver la incidencia de la presa de Marmolejo en esas inundaciones, porque ya está usted situando en el terreno político que yo lo pedía en aquella época en oposición en Madrid al Partido Popular gobernando y si estamos todavía hablando de eso, es que no lo hizo, es que no lo hizo. Eso es así de claro y, además, no

se tiene usted que remontar a 1996-1997, en 2001, el secretario de Estado de aguas, de su partido, gobernando y teniendo competencias sobre la materia, en Madrid, decía, decía muy concreto, que había varios estudios, uno en 1996 y otro unos meses anterior a esa comparecencia que le estoy refiriendo de 2001, y en la que decía que una de las posibilidades era rescatar la concesión y demoler la presa, pero decía que eso no era suficiente, y a la vista está que no lo hizo, a la vista está que no lo hizo.

Por tanto, que cada uno trate, lo mismo que he empezado a hacer yo de que habrá que revisar actuaciones, pues, señoría, aguante también su vela y reconozca errores, incapacidad y, cuando se le pone en la boca decir que lo que hay que meterle un turbo al Gobierno actual, pues lo que hubo que meterle un turbo al Gobierno de Aznar fue para echarlo, porque no fue capaz de dar respuesta y soluciones a las demandas que le planteaban los vecinos y que hoy, hoy, están todavía pasando.

Fíjese usted que usted mismo ha hecho referencia a proyectos que se quedaron sin hacer y usted mismo dice ya el tiempo que tienen esos proyectos, porque los menciona en pesetas, imagínese, imagínese quiénes son los responsables de que no se ejecutaran esos proyectos, que usted mismo reconoce que son de la época anterior al euro, pues son responsabilidades de cuando ustedes gobernaban. Pero yo no quería llevar ahí el debate; yo lo que vengo es a traer una iniciativa constructiva y, además, que contenga lo que vienen a pedirnos los ciudadanos. ¿Los ciudadanos qué nos están pidiendo? Que se haga, de una vez por todas, ese estudio que ustedes no hicieron, que está teniendo a la vista claras consecuencias sobre las inundaciones y que, con los datos, con las recomendaciones, con el contenido de ese estudio, se lleve a cabo un plan en el que se recojan todas esas actuaciones y, además, se introduzcan las que se están haciendo, que, ya le digo, ya se han declarado de emergencia. Por tanto, yo le agradezco el esfuerzo, la colaboración para presentar una enmienda, pero no se la acepto, porque ese hecho ya se ha producido respecto a la segunda enmienda.

Y, con respecto a la primera, le he dicho yo también, en mi intervención, que no hemos querido detallar las actuaciones que cada uno considera necesarias para que dejemos que sea el propio estudio el que haga las recomendaciones e incluyamos todo aquello que sea necesario para, de una vez por todas, superar esa situación. Y, evidentemente, tendrán que estar incluidas las de acondicionamiento del río Guadalquivir a su paso por Andújar en su margen derecha, aguas abajo del puente romano, y margen izquierda, aguas abajo del puente de la autovía A-4, que tiene un importe de 9,9 millones de euros; es decir, 10 millones de euros, y que se liciten ágilmente los trabajos que quedan de dragado y mejora del cauce del río Guadalquivir, que

tiene en la actualidad un montante previsto de 4,5 millones de euros.

Por tanto, que cada uno reconozca que esos proyectos que usted ha relacionado en pesetas no lo hicieron ustedes, los estudios no lo hicieron ustedes, y ahora estamos ante volver a una misma situación, en la que yo no quiero echar culpa a ningún partido político, nada más que lo que busco es que se inste al Gobierno a poner un plan en marcha que dé soluciones de acuerdo con lo que plantean los vecinos, un estudio sobre los efectos de la presa de Marmolejo, y en el que se incluyan todo lo que detecte ese estudio y las actuaciones que se están llevando a cabo y las que están pendientes.

Nada más, y muchas gracias.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Las enmiendas no son aceptadas por el Grupo Socialista.

Bueno, señorías, pues, vamos a pasar a la votación de las dos proposiciones no de ley.

Sí. Queda pendiente, es verdad, el posicionamiento del Grupo Parlamentario Popular sobre la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista de la primera proposición no de ley.

Dígame.

El señor GARCÍA QUERO

—No, no. Vamos a ver. He estado negociando con la portavoz, y, como no llegamos a un acuerdo, en el sentido de que lo que queríamos era un acuerdo por unanimidad, en donde se ha tenido en cuenta también a Izquierda Unida para sacar del debate partidista, y no quiere retirar el punto 1 y 3, nosotros no presentamos ninguna enmienda, ya está.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vale.

Entonces, la propuesta de enmienda queda retirada por parte del Grupo Socialista y se votaría la proposición no de ley tal cual aparece en el orden del día, señorías.

Votaciones para la primera proposición no de ley, la relativa a la Balsa del Sapo.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.

Segunda proposición no de ley, la relativa a la situación del río Guadalquivir a su paso por Andújar y Marmolejo.

Sí, Marmolejo, he dicho bien. He dicho bien.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

8-09/PL-000005. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Aguas de la Comunidad Autónoma de Andalucía

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continuamos con el siguiente punto del orden del día, señorías: Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Aguas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Y si el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida está preparado, pues, puede comenzar su intervención. Su señoría tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muy bien. Gracias, señora Presidenta.

Decir que se da el debate del dictamen de la ponencia de una manera bastante rebajada en lo que debería ser dicho debate, y lo primero que tiene que hacer el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía es lamentar profundamente la distorsión que se ha generado en un trámite legislativo tan relevante como es este, por un cambio de Gobierno; un cambio de Gobierno que sé que no es objeto de debate hoy aquí, pero que no responde, ni mucho menos, a necesidades legislativas, a cambios de orientación, sino que responde a las necesidades únicas y exclusivas de un partido, y que, para más inri, vemos hoy cómo afecta de manera muy negativa a cuestiones importantes relevantes que afectan de manera directa a los ciudadanos. Y esa es una reflexión que deberíamos hacer, porque hoy a los legisladores de esta Cámara se nos está restando parte del trámite en un momento muy importante desde el punto de vista procesal.

Es un dictamen y un informe, pues, bastante pobre, porque ni entra ni sale debido a la situación, lo sabemos. Y, por lo tanto, hoy lo que no vamos a poder hacer es avanzar en la discusión y profundización del articulado, que era, entiendo, o debiera ser, el objeto de esta Comisión, del orden del día que aparece en

esta Comisión de Medio Ambiente, y, por lo tanto hoy lo que va a ser imposible es un ejercicio que es muy sano, que es el ejercicio democrático del debate y del acuerdo a través de la transacción, por ejemplo, de texto, que es uno de los elementos que podríamos haber avanzado, y el acercamiento, al fin y al cabo, de posturas.

Yo creo, creemos desde Izquierda Unida, que hoy le estamos haciendo un flaco favor al trámite del Proyecto de Ley de Aguas para Andalucía, de manera particular, pero sin duda alguna tampoco le estamos haciendo un favor a lo que es el sistema democrático en general, ya se lo he manifestado al portavoz del Grupo Socialista. Quizás hubiera sido más oportuno retrasar este debate un poco; que hubiéramos tenido, pues, los dos momentos procesales que nos quedaban, el de la Comisión y el del Pleno, para poder acercar posturas, para poder transaccionar, para poder limar diferencias, para poder hacer avanzar, en definitiva, un proyecto de ley que, como digo, antes va a afectar de una manera muy directa a los ciudadanos, y esperemos que sea de manera positiva.

Sobre el contenido del informe, que yo acabo de decir que es bastante pobre, porque es lo que hemos podido avanzar, el Grupo Socialista plantea un contraste o distancia ideológica con el Grupo Popular para no aceptar ninguna enmienda, de sesenta y pocas que ha presentado el Grupo de Izquierda Unida —han sido cuatro aceptadas—; es decir, que también, a día de hoy, existe una considerable distancia.

Y las enmiendas de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, que mantendremos en proceso, esperando que haya esos puntos de encuentro que deseamos para que podamos avanzar, vienen a perseguir un objetivo, y es que la directiva marco de agua, la ley estatal de agua, lo contenido en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, después de las transferencias plenas en materia de agua, pues, lo pusieramos todo al día a través de esta ley, cambiando un modelo que nosotros hemos calificado de obsoleto e ineficiente. Y las enmiendas de Izquierda Unida, por lo tanto, tienen esa intención: adaptar el proyecto, acercarlo lo más posible a los textos mencionados, haciendo de la ley andaluza una ley referente para todo el Estado, en la medida que sea posible, en varios aspectos.

Un grupo de enmiendas hacía hincapié en la participación activa, en la participación social activa y real en la gestión y planificación del agua en Andalucía, algo en lo que nosotros creemos que se ha avanzado, pero que se puede perfilar muchísimo más, cambiando el concepto de usuario, ampliando las capacidades de intervención, y volvemos otra vez a la inversión, digo inversión de invertir. Es fundamental que en Andalucía se invierta el estatus privilegiado de muchos grupos, que nosotros hemos denominado de presión, que tenían mucho que ver en la gestión del agua hasta ahora de manera muy cerrada.

El proyecto de ley parece que camina en ese sentido, pero las enmiendas de Izquierda Unida Los Verdes venían a profundizar en el mismo, a mejorarlo, en función de lo estipulado en la Directiva Marco del Agua.

El agua como derecho humano. Aquí hay una cuestión que caracteriza al Gobierno socialista, y es el sumarse alegremente a determinadas declaraciones y después ser muy rácano, muy tacaño, a la hora de articularlas por ley y de garantizarlas como derecho. Lo digo porque el Gobierno de España firmó la declaración conjunta del Foro Mundial del Agua celebrado en Estambul, donde se recoge el agua como un derecho humano, fundamentalmente por las presiones de países del Cono Sur de América, donde curiosamente se concentra el treinta y tantos de agua potable y es donde existe menor acceso al agua, y nosotros creemos que había una oportunidad, a través de esta ley, para dar continuidad a la declaración del foro mundial y garantizar un verdadero tramo exento en la Ley Andaluza del Agua, que primero le daba un tratamiento de derechos humanos al agua, con esos cincuenta o sesenta litros diarios por persona que establece la Organización Mundial de la Salud, pero que, segundo, acabara con un debate que nosotros creemos muy peligroso, que es el debate de los cánones, de los impuestos a cobrar del precio del agua. Garantizando un verdadero tramo exento y la progresividad de los diferentes cánones estaríamos garantizando el acceso universal al agua a precios muy razonables, moderados, y un sobrecargo, una penalización, a aquellos usos excesivos, suntuarios, que todavía existen en Andalucía.

Había otro elemento, que es la gestión pública y eficiente.

Nosotros creemos... Bueno, por ley es imposible impedir la concurrencia de las empresas privadas para este tipo de gestión. Esto hay que tenerlo asumido. Y creíamos que se podía avanzar en este sentido si establecíamos unas reglas para todos, tanto para las empresas públicas como para las empresas privadas. Es decir, una serie de criterios que, de manera unificada para todos los operadores de agua, debieran cumplir. Y hablábamos de los criterios y estándares de calidad que se deberían cumplir, la obligación de rendición de cuentas y otras muchas.

De las cuatro enmiendas que se nos han aceptado, una de ellas hace mención a la calidad y los estándares de calidad; pero entendemos que coger, de ese paquete, una sola enmienda y obviar el resto es, quizás, perderle un poco la perspectiva de lo que se persigue y de la idoneidad de que todas las empresas, todos los operadores del agua, se rijan por una serie de criterios, únicos, homologados entre todos, para garantizar esa uniformidad en la calidad del servicio. Por lo tanto, es otro elemento en el que a nosotros nos gustaría haber profundizado, haber debatido, haber podido transaccionar en ese sentido.

Y ya voy a terminar.

Lo más importante, que nos parece que el Partido Socialista tiene un poco perdido de vista: el carácter ecosistémico de la futura ley.

Lo más importante, el reto más importante hoy para la gestión del agua, no es la eficiencia y la racionalización de su uso. Voy a corregir lo que acabo de decir. Creo que ese es un reto que se acabará consiguiendo, y en el que las diferentes administraciones, cada una en su ámbito, caminan en un buen sentido; es decir, el ahorro y la eficiencia en los consumos.

Nosotros tenemos un deber que es un lastre, que es la depuración de nuestras aguas residuales, al que parece ser que también le vamos a poner un freno, vamos a ver después... Saben que el Grupo de Izquierda Unida tiene muchos peros en esta cuestión, pero, bueno, hemos identificado el año 2015 como el año en el que tendremos el vertido cero en Andalucía —son en torno a trescientas depuradoras—. Pero ustedes —ya lo he manifestado más de una vez— han hecho una cosa, y es asimilar el año 2015, que el año 2015 es una fecha de referencia muy importante para la recuperación del buen estado ecológico de las masas de agua, con el vertido cero.

Bueno, pues el reto en la gestión del agua hoy es conseguir el buen estado ecológico de las masas de agua, de nuestros ríos, ya sean aguas superficiales o subterráneas. Como digo, conseguiremos la eficiencia en el consumo; podremos conseguir incluso criterios unificados para los operadores públicos, con esos criterios de calidad; podremos recuperar los costes del ciclo integral del agua, y podremos llegar a 2015 incluso planteando la eficiencia de los regadíos —no digo que no—, y podremos llegar a 2015 con nuestras masas de agua deterioradas. Y cualquier proceso de gestión basado en la nueva cultura del agua, en la racionalidad que sitúa el legado de un recurso en buenas condiciones a las generaciones futuras, es un elemento más que preocupante.

Y aquí hemos de decir que no solo no se ha tenido en cuenta ninguna enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sino que ha habido concesiones, por parte de la Administración y el Grupo Socialista, que no podemos ni compartir ni entender, como, por ejemplo, la posibilidad de los pozos menores de siete mil metros cúbicos. Eso es un coladero, y eso es un coladero que se permite no porque no se esté de acuerdo, sino porque se sabe que la Administración no va a tener los medios ni los recursos, y va a ser muy costoso y va a traer muchos dolores de cabeza hacer ese seguimiento. Y ahí hay una serie de renunciadas a las que creemos que habría que darles algunas vueltas.

Como nos hemos negado un trámite, que es este, para darle esas vueltas, lo que le solicitamos es, a la Ponencia, al Grupo Socialista, un sobreesfuerzo. Es que hagamos jornadas intensivas de trabajo de aquí al Pleno —lo digo y lo expreso así, a través del micrófono, para que quede recogido en el *Diario de Sesiones* y,

por lo tanto, en el acta de esta comisión—, para que podamos poner encima de la mesa todas esas cuestiones y podamos constatar, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes, la voluntad política de su grupo para con estas cuestiones, para que lleguemos al Pleno habiendo valorado todo eso y pudiendo decidir la posición final, definitiva, del Grupo Parlamentario a este proyecto de ley.

Hoy, lamentablemente, no podemos más que repetir lo que hemos presentado y lo que vimos en la anterior Mesa de la Comisión, que ha permitido el dictamen de la Ponencia. «Lamentablemente» digo porque —vuelvo a repetir— nos hemos comido un trámite que esperemos que no se vuelva a repetir más.

Gracias.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Turno ahora de posicionamiento del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora González Vigo.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Permítame que en primer lugar, y en nombre del Grupo Parlamentario Popular, lamente el procedimiento que se ha seguido en la tramitación de este texto de ley, de este proyecto de ley del Gobierno, del Proyecto de Ley de Aguas, sobre todo en la parte de la elaboración del dictamen. Ha sido una tramitación —permítame, señor Mesa, y coincidiendo con el posicionamiento del señor Castro— demasiado forzada para la magnitud e importancia de la ley que estamos tratando en este momento.

Sabemos de la interinidad de la situación, no solamente del Gobierno, que ahora, tras esta crisis, hay un nuevo consejero —pero, evidentemente, tendrá que replantear su propia estructura, entiendo, de consejería—, sino también de la propia interinidad del propio Grupo Parlamentario Socialista que sustenta al Gobierno. Y esto es evidente por el momento procesal en el que nos encontramos y el cómo se va a plantear, porque así se ha solicitado, este debate.

Y lo lamentamos profundamente porque creemos que se podía haber llegado, sabiendo, además, como ya se sabe, que el debate final de la ley no va a ser en el primer Pleno de abril, sino que nos iríamos al segundo Pleno de abril, sabiendo que tenemos más margen de maniobra, no hemos entendido la posición inmovilista del PSOE, que para nosotros ha sido muy preocupante y es muy preocupante, de haber permitido que se pudiera aplazar esta iniciativa o esta comisión

de hoy, o incluso haber permitido poder empezar a trabajar con enmiendas transaccionales y, como les digo, un debate mucho más sosegado. Porque, además, el procedimiento en el dictamen y en la ponencia, permítanme, ha sido tan ridículo que, desde luego, me parece que, por parte del grupo parlamentario, ha sido muy irresponsable por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Miren, esta es una ley importante y es una ley necesaria. Nadie ha dudado de la necesidad de esta ley. Lo que sí es verdad, y después de la presencia de los agentes sociales, ha quedado de manifiesto que esta ley permite muchísima modificación de los articulados. Evidentemente, señorías, esta ley, que solamente tiene 111 artículos, ha recibido más de 148 enmiendas, de las cuales el propio Grupo Parlamentario Socialista ha presentado 30, que ya pone de manifiesto..., Izquierda Unida 55 y el PP 63, pero ya pone de manifiesto la falta de consenso que trae una ley al Parlamento de Andalucía, que en los años que yo llevo de diputada no recuerdo ningún texto de proyecto de ley presentado por el Gobierno andaluz que haya trasladado tanto malestar al Grupo Parlamentario Socialista que lo sustenta para presentar 30 enmiendas al articulado.

Evidentemente, este proyecto de ley no vino con el consenso a esta Cámara parlamentaria. Y lo pone de manifiesto el propio Partido Socialista. Partido Socialista, profundamente inmovilista, que no ha aceptado ni una sola de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Yo ahora ya no sé, y el Grupo Parlamentario Popular ya no sabe si este Consejo de Gobierno nuevo que se va a crear sigue en la misma posición sectaria que el anterior, al no admitir que haya una modificación, o va a tener que trabajar con una ley impuesta por el anterior Consejo de Gobierno, que evidentemente no es la ley que los agentes sociales quieren.

Porque, miren, se han escudado en el Acuerdo Andaluz por el Agua. ¿Quién va a votar en contra de un Acuerdo Andaluz por el Agua? Y menos los agentes sociales, que se tienen que ver permanentemente en el debate con el Consejo de Gobierno. Pero todos los agentes sociales, reconociendo la necesidad de esta ley, lo que ponían de manifiesto con sus propuestas de enmiendas, con las mismas propuestas de enmienda, algunas recogidas por los grupos parlamentarios con representación en la Cámara, es evidentemente que ese acuerdo por el agua no fue la base..., o sí fue la base, pero al final no ha sido el reflejo en el texto legal que ha presentado el Partido Socialista.

Mire, y nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, quiere decirle, primero, que rechazando profundamente el sistema elegido por parte del Partido Socialista, del grupo mayoritario en la Cámara, sobre el debate de ponencia y la elaboración del dictamen, va a mantener hasta el final sus enmiendas. Enmiendas por responsabilidad y respeto a los ciudadanos que se van a ver directamente afectados con la aplicación de la ley, a

los ayuntamientos porque se van a ver directamente afectados con la aplicación de esta ley. Respeto y responsabilidad con los agricultores, los regantes y en general con todos los agentes socioeconómicos de nuestra Comunidad Autónoma.

Y, mire, y vamos a mantener nuestras enmiendas, en primer lugar, porque el Grupo Parlamentario Popular se niega a que haya mayor incremento de carga tributaria en nuestra Comunidad Autónoma. En Andalucía, si algo es necesario es que se cree empleo, con un millón de parados. Lo que Andalucía no necesita en este momento es una mayor carga tributaria, mayores impuestos o cánones en nuestra Comunidad Autónoma. Porque ya los cánones existen, porque existe un texto refundido de la Ley de Agua que garantiza el canon de regulación y la tarifa de la utilización del agua. Pero lo que no tiene sentido es que ahora, con la excusa recaudatoria, que es la única, y probablemente la verdadera fuerza de este texto legal para el Partido Socialista, que es la recaudación, se involucre a ayuntamientos, a agentes y a colectivos para que se haga una ampliación o un incremento del precio del agua de manera indiscriminada en nuestra Comunidad Autónoma. Luego el Partido Popular no va a apoyar una mayor carga tributaria. Y por ello hemos pedido que desaparezcan, del texto legal, el canon de mejoras de interés de la Comunidad Autónoma, como el canon de servicios generales, que lo único que va a perseguir, además irresponsablemente y vinculando directa e indirectamente al propio canon de servicios generales, el gasto corriente de la Administración. Una Agencia Andaluza del Agua, con un gasto corriente superior a 90 millones de euros, y una ineficacia en la gestión que le ha llevado a dejar de invertir el 45% de sus recursos en los Capítulos VI y VII de sus presupuestos.

Señorías, nosotros no compartimos esta ley y nos mantenemos en las enmiendas, porque creemos que esta ley no puede venir a legalizar una burocracia administrativa profundamente ineficaz e irresponsable con el administrado. El Partido Popular ha presentado enmiendas para solicitar una Administración más ágil, más eficaz, una Administración que evite esa excesiva burocracia que ya tiene cansados a los ciudadanos de Andalucía, una Administración que garantice la unidad de cuenca y que evite la bicefalia en la gestión. Por eso mantenemos unas enmiendas para modificar la propia estructura de la Agencia Andaluza del Agua. Y porque, además, creemos que en este momento lo que el administrado necesita es la Administración ágil, eficaz, austera, transparente y cercana. Por eso vamos a seguir manteniendo nuestras enmiendas, que garanticen la descentralización administrativa.

Señorías, he escuchado, varias veces ya, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, que el Partido Popular no participa o no quiere la participación de los agentes sociales en la ley de agua..., perdón, más que en la ley de agua en lo que será el futuro desarrollo de

la ley de agua. Miren ustedes, profundamente falso. Lo que ha dicho el Partido Popular es que haya un Consejo Andaluz del Agua potente, participativo, responsable, con decisión, pero no que haya un Consejo Andaluz del Agua con el mismo funcionamiento que un Observatorio Andaluz del Agua, que va a hacer lo mismo, como órgano asesor o participativo, que el Consejo Andaluz del Agua.

Miren ustedes, más instituciones para hacer exactamente lo mismo, para que luego suponga mayores gastos y que luego al final suponga que se incremente el precio del agua para sanear o garantizar esos gastos, miren, evidentemente no. Participación toda, cien por cien, Consejo Andaluz del Agua. No la necesidad de un Observatorio Andaluz del Agua, porque es como consecuencia del mosqueo que tiene el Partido Socialista de Málaga ante la falta de competencias del distrito hidrográfico. Miren ustedes, no, que los ciudadanos tengan que pagar la ineficacia de la gestión socialista, no.

Señorías, seguimos manteniendo las enmiendas, por auténtico respeto a la autonomía local. Esta ley no puede suponer una ingerencia del Consejo de Gobierno en la autonomía local. No creemos que la constitución obligatoria de nuevos entes pueda provocar el encarecimiento de los costes y, en definitiva, la repercusión en el precio del agua. Existe una Ley Reguladora de Bases del Régimen Local, que entendemos no puede ser eludido con este texto legal.

Y también mantendremos nuestras enmiendas, señorías, señores..., señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, por responsabilidad sobre todos y cada uno de los afectados directos con la aplicación de esta ley. Con todos los consumidores, pero efectivamente y especialmente también, con los usuarios, porque no podemos evitar una realidad que tiene Andalucía, y es que el 70% del consumo de nuestra Comunidad Autónoma lo hacen agricultores y regantes, que ya tienen y viven momentos difíciles, pero que evidentemente crean riqueza, desarrollo también para nuestra Comunidad Autónoma.

Por eso, por responsabilidad y respeto a esos usuarios del agua, no simplemente consumidores, sino en el concepto legal de la palabra usuarios, creemos que hay que seguir preservando la relación entre las aguas superficiales y subterráneas y no como lo han planteado desde el Grupo Parlamentario Socialista. La cartografía para que se evite la arbitrariedad de la Administración, los perímetros de riego, el banco público de agua y la garantía de los derechos concesionales de los administrados y de los usuarios. Y, evidentemente, algo que nos preocupa es evitar el régimen sancionador vinculado a la Ley de Gestión Integral de la Calidad Ambiental, que, sin lugar a dudas, puede provocar muchísimos problemas para la Administración.

Señorías, yo quiero terminar, y termino ya, como empecé, mostrando nuestro rechazo a todo lo que ha

sido el trabajo de la ponencia, porque, evidentemente, yo creo, y además, como bien nos ha podido explicar el señor letrado, el señor Fernández-Viagas, en sus intervenciones, siempre, siempre inteligentes y siempre admirables, yo tengo que decirle que, evidentemente, en ponencia era donde realmente se estaba debatiendo la ley, en ponencia es donde realmente teníamos que decidir si queremos o no queremos mejorar el texto de la ley para dar respuesta a lo que nos han pedido los agentes sociales en su tramitación cuando han venido a intervenir al Parlamento de Andalucía.

Miren ustedes, las mayorías absolutas pueden ser buenas o pueden ser malas en función de cómo se quieran utilizar o para el objetivo que se quieran utilizar. Evidentemente, el inmovilismo, el sectarismo y la mayoría absoluta del Partido Socialista en esta ocasión, yo creo, sinceramente, y creemos el Grupo Parlamentario Popular, que no ha sido buena para la tramitación de esta ley.

Hoy debatimos un dictamen que, evidentemente, vamos a rechazar por lo que les hemos dicho. Y lo que sí está claro es que una vez más, señor Mesa, una vez más, ustedes, los socialistas más preocupados de lo suyo que preocupados de lo de los demás, que en este caso es el agua y su repercusión directa en la vida de los ciudadanos y en el desarrollo socioeconómico de nuestra Comunidad Autónoma.

Nada más y muchas gracias.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista. Y tiene la palabra el portavoz, el señor Mesa.

El señor MESA CIRIZA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor portavoz de Izquierda Unida, señor Castro, reconozco y entono mi mea culpa por no haber podido en este trámite, tal y conforme me comprometí personalmente con usted, establecer un contacto previo que intentara o que nos posibilitara hacer ese esfuerzo de llegar al entendimiento, con una serie de enmiendas que, pudiendo compartir bastante de sus contenidos, no pudiera aceptarlas en el trámite de Ponencia y teníamos la posibilidad de llegar a las transaccionales.

Unas conversaciones y un diálogo abierto, y, entonces, a partir de ahí, entono mi mea culpa, pero no puedo compartir la totalidad de las afirmaciones o la puerta que se abre por la que siempre intenta entrar el Partido Popular, en el sentido de que, bueno, de que es una situación pues atípica y peculiar. No, no. Y que

tampoco entendamos como que la negociación no se ha llevado desde un punto de vista participativo.

Compartirán conmigo que el debate, la discusión, la elaboración de este proyecto de ley, que han llegado a llamarlo algunos agentes sociales que han comparecido como modélico, y yo no me quiero apuntar ese tanto, sino, simplemente, hacer esa reseña porque es un trámite que lleva, pues, antes de entrar en esta Cámara, muchas jornadas de acercamiento, de llegar a unir posturas de eso que nosotros llamamos aquí, en el argot parlamentario y del trámite de una ley, transaccional. Pues, intentar transaccionar y acercar posturas de distintos colectivos, de unos intereses legítimos, pero contrapuestos en muchos de los casos, como pueden ser los regantes, con los usuarios, con las empresas de abastecimiento. En definitiva, y se me decía, sinceramente, que no quiero apuntármelo ni yo personalmente ni mi grupo porque, evidentemente, ha sido previo a entrar en esta Cámara. Fue como consecuencia de ese pacto social al que nos comprometimos todos en el Acuerdo Andaluz por el Agua y, previamente, ese debate general que tuvimos aquí, en mayo del 2008, pues fue un poco cómo se fue desarrollando, llegando a unos extremos en los que quizás no ha habido, no sé, pero pocas leyes han tenido el trámite de poder publicarse en *BOJA* el anteproyecto y en el que se han podido hacer alegaciones.

Quiero matizar y quiero decir eso porque es, bueno, que no se haya producido ese intento de acercamiento que me hubiera gustado, y que no justifico, de cara a este trámite de Comisión, pero que no enturbie, no enturbie el trámite de participación y consenso que lleva la propia ley.

Y, evidentemente, le contesto al requerimiento y petición concreta que me hacía —para que conste en el *Diario de Sesiones*—: mantengo —para que conste así en el *Diario de Sesiones*—, que sí mantengo la intención de tener jornadas intensas de trabajo para intentar buscar esas transaccionales porque, como les dije, en el informe de la ponencia hay muchos puntos de encuentro y compartimos parte de la filosofía o el interés político, la concepción política de lo que es la Ley de Aguas, cosa que no nos pasa con el Partido Popular. Y, entonces, por eso decía lo de intentar abrir puertas para que se cuele el Partido Popular, que aprovecha eso para decir o para intentar creer, hacer creer que, bueno, esto ha sido un trámite más allá de lo normal. Ya lo sabe perfectamente la señora González Vigo, no es la primera vez que es ponente de una ley, el que les habla tampoco, ni tampoco quiero hacerles referencia a volver a ponente, cuando era ponente en Cortes y eran ustedes los que gobernaban. Tampoco quisiera decirles el tiempo que duraban las ponencias y cuánto tiempo tardaban en decaer las mil y pico, por miles, por minuto caían las enmiendas. Pero, en fin, eso no nos llevaría a nada. Pero, hombre, tampoco tratemos de poner un escenario que esto es lo novedoso.

Porque, además, usted nos habla de posición inmovilista, y a renglón seguido dice: «Yo tengo otra concepción de ley, yo quiero cambiar la ley y yo quiero mantener mis enmiendas». Bueno, eso es lo que nos pasa a nosotros, que nosotros tenemos una ley, tenemos una concepción de esa ley que es compartida por la mayoría de los colectivos sociales, que es compartida por la mayoría de los andaluces, y ustedes no la quieren, y, entonces, no querrán que cambiemos nosotros nuestro modelo para adaptarlo al nuestro. Y sus enmiendas responden a una concepción distinta que tienen ustedes sobre el régimen económico y financiero, a la hora de que mantenemos nosotros de recuperación de costes, al objeto de invertir en infraestructuras para mejorar la calidad, repartir los costos que recaigan entre todos. Pues ustedes tampoco están de acuerdo con el Observatorio del Agua, y yo les recuerdo que fue de las cuestiones más pedidas y más aplaudidas —entre comillas— por los integrantes del Acuerdo Andaluz por el Agua. Ustedes tampoco están de acuerdo con el Banco Público del Agua. Ustedes, en definitiva, no están de acuerdo con las posibilidades de garantía de igualdad para el servicio del ciclo integral del agua a los ciudadanos, a través de los entes supramunicipales. Evidentemente, tienen otro modelo. Y, si yo les acepto sus enmiendas, que lo que vienen es a cambiar el modelo, pues no sé si es que, en base a eso, me pueden llamar inmovilista. Cambie usted el modelo suyo, y llegaremos a acuerdos. Pero, si usted no lo hace, no pretenda acusar de inmovilista, que usted tiene una posición distinta a la que tiene este grupo que sustenta al Gobierno. Por tanto, eso, que quede bastante claro.

Y, con respecto a lo que decía anteriormente, hombre, el trámite de Ponencia, el trámite del informe tiene su importancia y el trámite de Comisión tiene también su importancia, porque lo que venimos es a hacer el debate político, el resumen y el posicionamiento de cada uno de los grupos respecto a lo que es esta ley. Por tanto, no podemos obviar, dejar patente que esta recta final de este proyecto de ley viene a evidenciar que damos cumplimiento a lo que nos marca nuestro Estatuto de Autonomía para Andalucía, que no es una cuestión baladí. Hay que reseñar y destacar que el Estatuto de Autonomía para Andalucía tiene un especial acento en la protección del medio ambiente y en la utilización racional de los recursos naturales. Y que el agua, como sus señorías conocen, es uno de esos recursos, y, por tanto, ese Estatuto nos marcaba ya el camino de lo que teníamos que hacer, nos lo consagraba en su artículo 10, dentro de los objetivos básicos que, en materia de aguas, tenía que ser la adecuada gestión del recurso y la solidaridad interterritorial en su uso y distribución. O en su artículo 197.3, el que nos recomendaba, nos obligaba a que los poderes públicos de Andalucía protegieran el ciclo integral del agua y promovieran su uso sostenible, eficiente y responsable

desde el punto de vista del interés general. Que eso es lo que pretende hacer la ley y eso es lo que sostiene y mantiene este grupo parlamentario.

Y, además, no olvidemos que nos marcaba también, en sus artículos 50 y 51, las competencias que teníamos que asumir. Y aprovechar también el momento para destacar el momento importante en el que viene la ley, que tenemos las competencias de las aguas que discurren por Andalucía, y subrayando que ha sido posible esa agilidad en el cumplimiento del Estatuto de Autonomía para Andalucía, con la sintonía de los dos Gobiernos, el Gobierno socialista de España, de José Luis Rodríguez Zapatero, y los Gobiernos socialistas de Andalucía.

Por tanto, eso también hay que aprovechar la oportunidad de destacarlo en este trámite de Comisión, en el que hay que destacar que es una ley que viene, por supuesto, a desarrollar ese Estatuto que es plenamente constitucional y, además, que responde a unos compromisos electorales que, al menos, como portavoz del grupo, quiero dejar patente que son cumplimientos del programa electoral con el que concurrimos a las elecciones este grupo, y que tuvo el respaldo mayoritario de los ciudadanos, y que fueron compromisos de los programas de Gobierno en las sesiones de investidura tanto del Presidente Chaves como del Presidente Griñán, y que, dado que es muy fácil luego decir «incumplimientos», pues estos son cumplimientos que responden a lo que nos marcamos en el Debate General sobre el Agua, en una de sus resoluciones, que era «alcanzar un Acuerdo Andaluz por el Agua que fijara los ejes fundamentales para esta ley». El Acuerdo Andaluz por el Agua se llevó y ha sido lo que nos ha guiado y es el soporte, el esqueleto, la base de esta ley, en la que nos marcaba ese Acuerdo Andaluz por el Agua los compromisos para los poderes públicos y la responsabilidad de los miembros de la sociedad para una mejor utilización de los recursos hídricos. Y este proyecto de ley, que en esas propias resoluciones decía que tenía que entrar en esta Cámara antes que terminara el 2009, así lo hizo, teniendo trámite y publicación del anteproyecto, y, además, estamos en trámite para terminar, en este primer periodo de sesiones de 2010, su aprobación. Además —y como no podía ser de otra manera, pero es importante reseñar—, cumple perfectamente con los mejores contenidos ambientalistas de la legislación estatal, y, además, con los principios que sustenta la Directiva Marco del Agua, teniendo como referencia las fechas a las que también hacía referencia el portavoz de Izquierda Unida, que este 31 de diciembre de 2010 debe estar establecido, de una manera efectiva, el principio de recuperación de costes, y a eso responde esta ley.

Esta ley tiene que responder también a la otra fecha, que no está tan lejos: que para 2015 debemos haber alcanzado el buen estado de las aguas, tal como marca la directiva. En definitiva, un espíritu de la ley que es medioambientalista y no basada..., como el concepto

tradicional del agua como recurso económico. Y eso lo deja bastante claro.

Por tanto, podemos afirmar que lo que viene a trasladar esta ley es que cualquier desarrollo económico y social no puede basarse en el agotamiento del recurso hídrico, sino, al contrario, solo la conservación y la mejora del agua y del ecosistema acuático asociado es garantía de que realmente se podrá cimentar un desarrollo sostenible en Andalucía.

En base a todo eso, este proyecto de ley, que tiene por objeto regular el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma y de los municipios, y que tiene como finalidad garantizar las necesidades básicas del uso del agua en la población, que establece el marco general de derechos y obligaciones, que es una ley que abre la participación en la gestión del agua...

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías. Señorías, les ruego silencio, por favor. Puede continuar, señor Mesa.

El señor MESA CIRIZA

—... y en la que, evidentemente, cuando abrimos la puerta de la participación, nos encontramos con otro modelo distinto al que ustedes persiguen desde el Partido Popular, nosotros apostamos por el Consejo Andaluz por el Agua y por la participación en los órganos de la Agencia y de los entes supramunicipales, pero también en lo que es el Observatorio del Agua, y no vamos a renunciar. Y no se nos puede acusar de inmovilistas por eso, sino todo lo contrario, porque queremos dotar a Andalucía de un órgano de consulta, asesoramiento y de participación social pionero en España, y que, de boca de la mayoría de los comparecientes en las jornadas que hicimos aquí, en esta Comisión, sobre la ley, lo destacaron como una de las piezas clave, de los elementos más importantes de la ley.

La ley también posibilita y empuja hacia una nueva administración del agua, basada en la innovación, en nuevas tecnologías. Este proyecto de ley, que será ley cuando pase el trámite del Pleno, tiene avances significativos en relación a la planificación hidrológica, flexibilizando el régimen concesional —muy importante—, y subrayado y destacado por parte de los agentes sociales que comparecieron, porque equipara todas las actividades económicas —algo importante y que no venía sucediendo con anterioridad en Andalucía ni en ningún sitio—, siendo los criterios, las prioridades a la hora de adjudicar usos en función de sostenibilidad, mantenimiento de la cohesión territorial y valor añadido en función de...

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Mesa, un segundo, por favor.

Señorías, ya veo que mi ruego ha caído en saco roto. Les ruego silencio, por favor. Le quedan al señor Mesa todavía seis minutos. Vamos a guardar silencio seis minutos, votaremos, y enseguida nos podremos ir. Muchas gracias.

El señor MESA CIRIZA

—Gracias, señora Presidenta, porque, efectivamente, recuerdo que en las Mesas se piden muchos más minutos, muchos más minutos, y luego parece ser que no se está de acuerdo con la utilización de esos minutos. Yo atendí la petición de minutos del resto de grupos, y ahora estoy haciendo uso de ellos en cuestión de aportar y ahondar.

Decía que es muy importante la flexibilización del régimen concesional, porque lleva una prioridad, que es yo creo que oportuna; un nuevo régimen concesional que nos va a permitir promover la entrada de sectores productivos capaces de ofrecer nuevas posibilidades y oportunidades de crecimiento. Y eso hay que reseñarlo y este es el momento de hacerlo, en esta Comisión.

Yo creo que el proyecto de ley introduce también innovaciones significativas, como los bancos públicos del agua —creo que va a ser una herramienta de la Administración para realizar ofertas públicas para la adquisición de derechos de uso del agua—; es un proyecto de ley que regula, también como novedad importante, la constitución de comunidades de usuarios de aguas subterráneas, a la vista de los buenos resultados de las comunidades de regantes; la posibilidad, incluso en algunos casos la obligatoriedad, de constituir estas comunidades de usuarios cuando las aguas estén en riesgo; o también el programa que lleva implícito y que contiene la ley, que es el Plan Andaluz de Restauración de Ríos, o la distribución competencial que establece hacia los municipios, para que puedan ejercer sus competencias dentro del marco estatal, fomentando, eso sí, no tratando de injerir en las competencias de los municipios, sino fomentando la gestión supramunicipal, porque estamos convencidos de que es una herramienta, es un instrumento que ha sido eficaz, y es eficaz, y de alguna manera hay que dotarse de instrumentos para que la Agencia Andaluza del Agua sea garante de la calidad de ese servicio, y, por tanto, pueda intervenir en auxilio técnico y económico de los ayuntamientos, y buscando que se les preste la misma calidad de servicio a todos los ciudadanos, independientemente de donde residan, buscando ir hacia la homogeneidad en la prestación del servicio e ir hacia la igualdad en cuanto a uso de agua para todos.

Por supuesto, prevé y dedica un título a lo que son los planes de emergencia para actuaciones de sequía, que,

aunque estamos con los pantanos a rebosar, hay que prever y hay que tener en cuenta que Andalucía también es una tierra que tendrá que enfrentarse, más tarde o más temprano, a la sequía; que establece la obligatoriedad para confeccionar los mapas de peligrosidad y los planes de gestión para las zonas de riesgo de inundaciones, algo que ayudará y tratará de contribuir a que no se produzcan los acontecimientos de las inundaciones de los últimos meses... Por tanto, tiene una serie de cuestiones destacables y este es el momento de destacarlas.

Y, por supuesto —cómo no—, un proyecto de ley que hace suyo el obligado principio de recuperación de costes determinado en la Directiva Marco del Agua, y por eso mantenemos un régimen económico y financiero, con el que el Partido Popular no está de acuerdo, pero que es, precisamente, basado en el de la recuperación de costes, y que trata de fomentar el ahorro y penalizar el despilfarro, y en el que queremos unos bloques tarifarios homogéneos, de nivel regional, para generar igualdad, y que establece —para que vean ustedes como muestra de que no tiene ningún interés recaudatorio— un carácter finalista de los cánones y tarifas, destinando toda esa recaudación a la ejecución de infraestructuras. Y, como prueba más para determinar que no pretende solo recaudar, destina el importe de las sanciones a la realización de campañas de información y concienciación, a educación y a divulgación.

Por tanto, un régimen económico y financiero que libremente el Partido Popular puede aceptarlo o no, pero que está basado en las recomendaciones de la Directiva Marco del Agua, que ha respaldado la mayoría de los agentes sociales de Andalucía, y sobre lo creo que el que se opone y no se quiere mover es el que no tiene ganas de colaborar y de participar en la mejora de una sostenibilidad de Andalucía.

Por tanto, resumiendo, señora Presidenta, es una ley necesaria, oportuna, consensuada, impregnada de un carácter ampliamente social, construida en un claro proceso de diálogo y de participación, donde va a ser útil la reactivación económica y el empleo, que va a ser respetuosa con la legislación estatal, con el Estatuto de Autonomía, con la Directiva Marco del Agua, prima el ahorro frente al despilfarro, y favorece —creo, desde mi punto de vista— el desarrollo económico y social de Andalucía, y lo hace compatible con el buen estado de las aguas, de los ecosistemas; una ley innovadora y valiente. En definitiva, una ley que creo que va a hacer posible un desarrollo sostenible de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Finalizada la intervención del portavoz del Grupo Socialista, pasaríamos, señorías, a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 9 votos en contra, 7 abstenciones.

A continuación pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.

Les recuerdo a sus señorías que...

El señor FERNÁNDEZ-VIAGAS BARTOLOMÉ, LE-
TRADO DE LA COMISIÓN

—No, no. El dictamen.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN

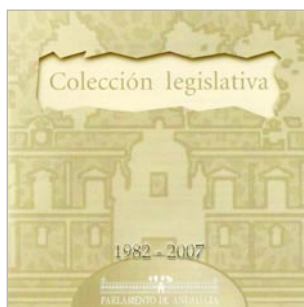
—Ay, perdón, sí. Todavía queda, lógicamente, el dictamen de la Ponencia.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, 7 votos en contra, una abstención.

Y les recuerdo a sus señorías —ahora sí— que cuentan ustedes, en base a..., bueno, basado en el artículo 120 del Reglamento de esta Cámara, cuentan con cinco días para el mantenimiento de las enmiendas y de los votos particulares de cara al debate que tendrá lugar en el Pleno.

Sin nada más que tratar, señorías, se levanta la sesión.



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ San Juan de Ribera s/n
41009-Sevilla

Teléfono:

(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía